



INFORME SECRETARIAL. Inírida – Guainía, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00025 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe escrito de solicitud por parte de la Apoderada Judicial de la Parte Demandante. Sírvasse proveer.-


EDGAR BARACALDO ROMERO
Secretario

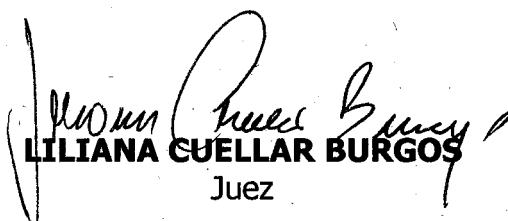
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito de solicitud recibido el día once (11) de los corrientes, allegado por la Dra. PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ, donde solicita la continuación de la audiencia.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada y al hecho que le asiste razón a la Togada, este Estrado Judicial, accede, por tal razón se fija para la continuación de la audiencia el día 29 de Agosto a las 10:00 a.m

NOTIFÍQUESE
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez